

**EXPEDIENTE EXP053/2014/19: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA FIRMA DE AUDITORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.**

Ante la consulta planteada sobre la inclusión de la valoración económica, por categorías profesionales, de las personas a quienes se encomendará la ejecución del trabajo, con estimación del número de horas/personas necesarias para la realización de la auditoría, que se contempla en el pliego de Prescripciones Técnicas, página 4, se advierte que si dichas cantidades coincidieran con la oferta económica, sólo deberá incluirse en el Sobre C.

En el Sobre B no debe figurar en ningún caso información que corresponda al sobre C (PRECIO DEL CONTRATO).